

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal Catalina Jiménez Onofre y Contadora Pública Maria Alejandra Socha Manrique de ASOCIACION OFTALMOLOGICA DE MEDICINA INTEGRATIVA DE COLOMBIA - ASOMINT, con NIT. 901.156.621-2.


### Certificamos:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y otro resultado integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo junto con las notas explicativas con corte a Diciembre 31 del 2024, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NIIF para microempresas, de las compañías clasificadas en el Grupo 3 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009 Por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia.

- Que los hechos económicos que afectan la compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre del 2024, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de las transacciones en el ejercicio del 2024.
- Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiero aplicables para el Grupo 3 en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la compañía.

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los 10 días del mes de marzo del 2025, en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.

Atentamente,

**ASOMINT**  
Asociación Oftalmológica  
de Medicina Integrativa  
de Colombia  
  
**CATALINA JIMÉNEZ ONOFRE**  
Representante Legal  
**ASOMINT**  
NIT 901.156.621-2

  
**MARIA ALEJANDRA SOCHA MANRIQUE**  
Contadora Pública  
**T.P. 44188-T**  
c.c. 51.959.457 de Bogotá